luego incontinente se rompio el tubulo que iaze en la pared de dicha
sala por luis de lamo maestro de cerrajero y se allo dentro
el Alcalde cuatro llaves y dixeron señores alcaldes y dicho
señor cura y don pedro y aun cuando las esbieron quatro llaves
cada uno la suya y con ellas se abrio dicha arca y dentro se allo
un cantarillo de madera y dixeron señores esbieron otras qua
tro llaves con que se abrio dicho cantarillo. y sus mercedes
mandaron se buscie y abiendo se buscado se allaron en el
quatro pellas de cera colorada y amarillo y las tres coloradas y sus mercedes man
daron que en esto no se da mas de una pella de cera amarillo
se entregue para el dicho señor cura para que la biera y abien
dose entregado y abierta se allo una cerbilla y de la gravidad
de la fuente mar rey al cal. dor dinario en dinero con quinen
ta y tres bolos de plata y marco 12 de 1657 D. Fr. Carrillo
Andrade = y bistos por el se acuerda mienta que el dicho gravedad
de la fuente mar rey no se le impidiendo al que mandaron
se le de la posesion del cal. dor dinario de esta villa aciendo
primero ante todas cosas el juramento que en tal caso se
a costumbra = y prosiguiendo en dicha elecion y abiendo leydo
muchas bueltas al dicho cantarillo donde estaban dichas pe
llas metio la mano en el un niño llamado Fr. y sacolo Fr. Lopez Cano
y sacolo una pella de cera colorada la qual se la entrego al dicho
señor cura y abier bapor sumerle se allo una cedula y decia an
dres de Landaos alcalde al cal. dor dinario en colorado con
den dinero bolos de plata y marco 12 de 1657 D. Fr. Carrillo
Andrade = y bistos por el se acuerda mienta ~~dixeron que el mi~~ el
dicho señor D. pedro iaz al fiel maior mirando a mi el Gilberto
si esta villa tiene al guna prosecion que por ella se mande que no
puedan serbir el cal. dor dinarios sin que ganado de esta villa
oai al guna lei y abiendo entrado con dello de las dos pues tengo esta
ciudad por el orden de San Diago a lo que en mi poder no
para prohibir sin que entre con dello referido ni de ningun de
cia dey lei ya entendido por el susodicho dixo que al mi dia al oidor
de Landes al cal. dor dinario y el señor
D. luis de mora fiel dixo se con formaba con esta reces